

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Por el Servicio de Inspección de Tributos se han incoado las actas de Prueba Preconstituida por los conceptos, que a continuación se indican:

EXPTE.	CO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/DNI	SG	DOMICILIO	NUM	POBLACION	DEUD_ TRIBUT
3587/96	VA	ALBALADEJO CUBERO SL	830435929	CL	PURISIMA	7	EL PALMAR	457,200
3588/96	VA	ALFONSO CANOVAS SANCHEZ	22305354	CL	ALMENARA	17	MURCIA	476,000
1897/96	VT	ALMAGRO GARCIA FERNANDO	74312300J	CL	SEVERO OCHOA	8	MURCIA	38,301
2300/96	CI	ARMINANA MARTINI FRANCISCA	22479816	CL	TORRE DE ROMO	21	MURCIA	50,316
2329/96	CI	CARRILERO GALERA JOSE PEDRO	22148176	CL	PUERTA NUEVA	6	MURCIA	63,915
1895/96	VT	CLEMENTE ROSIQUE JUAN	22380687P	BO	CRISTO REY	5	MARTINEZ PUERTO	142,757
2317/96	CI	CUTILLAS ROCAMORA JOSE ANTONIO	22444363	CL	SANTA JOAQUINA VEDR	8	MURCIA	109,539
297/96	VT	DOLS SANCHEZ SANTIAGO	22347424A	CL	MAYOR	290	EL RAAL	106,997
4322/95	VT	ESPIN ALARCON MARIANO	22370754B	AV	LA FLOTA		MURCIA	72,215
2764/96	CI	FLORES SOLER JUAN CARLOS	75220717	PZ	INOCENCIO MEDINA	9	MURCIA	64,165
3012/96	VT	GARCIA MULERO CARMEN	22291257	CL	ARTURO DUPERIER		MURCIA	91,728
55/96	VT	GARCIA MUÑOZ MARIA NIEVES	22426463J	AV	JUAN CARLOS I		MURCIA	277,815
239/96	VT	GARCIA-TORNEL BARRANCO ANTONIA	00151821K	CL	SAGASTA	52	MURCIA	228,985
2312/96	CI	GIL FIDALGO JOSE	11638054	CL	PINTOR INOCENCIO M.	5	MURCIA	109,535
250/96	VT	GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	22408427X	AV	JUAN ANTONIO PEREA	2	MURCIA	185,350
2465/96	CI	GUADAMILLAS LOPEZ REY CASIMIRO	3783457	CL	ERICAS	6	MURCIA	41,147
2464/96	CI	HERNANDEZ NICOLAS RAMON	22422241	CL	HUERTO ALIX		SANTIAGO EL MAYOR	110,064
246/96	VT	JAEN PARDO MARCOS-SEVERO	223251200	CL	GABRIEL MIRO ED NOB	4	MURCIA	56,891
2689/96	VT	JIMENEZ NAVARRO JOSE	22196095Z	CR	SAN JOSE	53	LOS GARRES	205,985
695/96	VT	LOPEZ MERINO FRANCISCO Y OTROS	38397440K	CL	SSANTA ROSA	49	HOSPITALET	116,539
159/96	VT	MARTINEZ LOPEZ MARIA TERESA	22255566	CL	SANCHEZ MADRIGAL	7	MURCIA	163,694
1479/96	VT	MESEGUER GONZALEZ MANUEL Y OTRO	22345929A	PZ	CETINA	2	MURCIA	520,812
1178/96	AP	MIMMO RIZZO SL	830447254	CR	ALICANTE KM 10		COBATILLAS	380,967
1896/96	VT	NICOLAS MARTINEZ MODESTO	74256549Z	SD	GRANADA	40	ESPINARDO	75,498
2308/96	CI	NIETO SANCHEZ JOSE	27474325	AV	RECTOR LOUSTAU	3	MURCIA	141,062
2298/96	CI	PEREZ ASENSIO JOSE ENRIQUE	27431506	AV	PRIMO DE RIVERA	13	MURCIA	134,611
6744/95	VT	PRIETO GARCIA EZEQUIEL Y OTRO	74336719Y	PZ	CONSTITUCION	8	MOLINA SEGURA	225,842
2306/96	CI	PUJALTE MANZANO NARCISO	27427597	CL	MAYOR	14	LA RAYA	134,611
330/96	VT	RABADAN DRENES CARMEN	74281709	CL	LOS FELIPES	38	RINCON DE SECA	84,104
292/96	VT	RABASCO NICOLAS DOMINGO	74150120	CL	BANDO DE LA HUERTA	24	ALQUERIAS	9,644
303/96	VT	RASAN S.A.	A30055917	CL	BANDO DE LA HUERTA	24	ALQUERIAS	31,582
304/96	VT	RASAN S.A.	A30055917	CL	BANDO DE LA HUERTA	24	ALQUERIAS	33,672
1901/96	VT	ROS ALCARAZ JOSEFA	22367580	CL	ANTONIO MACHADO	3	MURCIA	67,373
2386/96	CI	RUIZ AGUILAR JOSE LUIS	1893960	CL	JARA CARRILLO	2	PUENTE TOCINOS	99,293
2460/96	CI	SANCHEZ CARRASCOSA MARIA JESUS	74319305	CL	PUERTA NUEVA	18	MURCIA	64,174
2402/96	CI	SANCHEZ DOCTOR MARIA LUISA	70712776	CL	RESIDENCIAL SAN GIN		SAN GINES	52,216
245/96	VT	SANCHEZ GUERRERO JOSE Y SALVADO	00344019P	AV	SAN JUAN DE LA CRUZ	7	MURCIA	27,629
3741/95	VT	SANCHEZ MORENO VICENTE E HIJOS	22157123	PZ	SANTOMA	3	MURCIA	986,655
237/93	VT	SANCHEZ SAEZ PALMIRO	22313497	CL	TEJERA	12	TORREAQUERA	10,000
309/96	VT	SENDRA FERRER ANTONIO VICENTE	22497557S	CL	PINTOR JOAQUIN	17	MURCIA	49,350
2168/95	VT	SERON GIMENO DOLORES E HIJOS	22332801	AV	GRL MARTIN DE LA CA	13	MURCIA	393,765
2793/96	VT	SERRANO SANCHEZ JESUS Y OTRA	27473221C	AV	CONSTITUCION	8	CABEZO DE TORRES	10,666
1887/96	VT	TRANSP.Y ESCAVACIONES FRUTOS SL	B30374300	CN	SALABOSQUE	112	LA ALBERCA	32,676
1888/96	VT	TRANSP.Y ESCAVACIONES FRUTOS SL	B30374300	CN	SALABOSQUE	112	LA ALBERCA	40,853
1889/96	VT	TRANSP.Y ESCAVACIONES FRUTOS SL	B30374300	CN	SALABOSQUE	112	LA ALBERCA	8,190
3589/96	VT	URBATODO SA	A79291027	CL	MAURICIO LEJENDRE	16	MADRID	907,211
2466/96	CI	VILLA TEMPLADO ANTONIO	74306916	CL	SAFO	21	BENIAJAN	135,156

Lo que hace público por medio del presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que surtirá efectos de notificación el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Pudiendo los interesados en el plazo de quince días formular su conformidad o reparos a los hechos que se reflejan en las actas de conformidad con el artículo 57.2 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, a cuyos efectos podrán comparecer, personalmente o por medio de representante, en las Oficinas del Servicio de Inspección de Tributos de 9 a 14 horas, sitas en Murcia, calle San Patricio, teléfono 22 19 33, extensión 2343, teniendo a su disposición los expedientes durante el periodo de alegaciones para cualquier consulta que deseen realizar.

Si el contribuyente acepta los hechos reflejados en el acta dentro del plazo indicado, se tramitará como acta de conformidad, reduciéndose la sanción un 30% al amparo del artículo 82 apartado 3 de la Ley 25/1995, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, en caso de no aceptación se tramitará como acta de disconformidad, con una sanción mínima del 50 por ciento.

Asimismo en la propuesta de liquidación y con arreglo al artículo 58.2 de la Ley 25/1995 se incluyen los intereses de demora, calculados a los tipos vigentes aprobados por las leyes de presupuestos de cada año, siendo desde el 23 de julio de 1995, fecha de entrada en vigor de la Ley 25/1995, al 11 por ciento.

Murcia, 6 de febrero de 1997.—El Alcalde.

Número 4586

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Habiendo solicitado Salinera Española, S.A., licencia de apertura de la actividad de restaurante, con emplazamiento en Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, en San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, 24 de febrero de 1997.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 4587

BULLAS

ANUNCIO

Objeto del contrato: La contratación mediante concurso, del concierto para la gestión del Servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos.

Duración del contrato: Cinco años. Podrán efectuarse prórrogas por periodos de dos años, hasta un máximo de dos prórrogas.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación. Los licitadores señalarán en sus ofertas el precio, IVA incluido, que percibirán por la realización de los diferentes servicios objeto de licitación.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5.000.000 de pesetas.

Documentación e información: Ayuntamiento de Bullas (Murcia), Plaza de España, número 2. C.P. 30180. Teléfono 968-65 20 31. Fax 968-65 28 26.

Fecha límite de obtención de documentación e información, la de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de proposiciones: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (excluidos sábados), a las trece horas.

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 26 del pliego de condiciones.

Bullas, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 4679

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 20 de marzo de 1997, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para 1997.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Alhama de Murcia, 25 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.